



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
22
Fecha
01-02-2021

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	R.U.T.	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMALPO LTDA	76.289.872-1	
REPRESENTANTE LEGAL	R.U.T.	
JOSE MIGUEL ROA FIERRO	11.738.636-8	
DIRECCIÓN	NÚMERO	FONO
CALLE LA VEGA	491	413237033

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE MARTINEZ DE ALDUNATE		VIA3085
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3020

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P. EN 130,85 m2., USANDO 30 M2 DIARIOS, PARA EFECTUAR EL REEMPLAZO Y REPOSICION DE REDES DE AP y AS; SECTOR COMPRENDIDO EN PASAJE ARGOMEDO DESDE CALLE MANUEL EGAÑA HASTA CALLE MARTINEZ DE ALDUNATE.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, TOTAL: 130,85 M2

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 30 DIAS A CONTAR DEL 05-03-2021 AL 03-04-2021.

- 1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.
- 2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.
- 3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.
- 4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.
- 5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
FRANCISCA BANDA	13.343.669-3	992620630
Dirección	Profesión	
RAMON DE VAL 1315, VILLA TRIANA	CONSTRUCTOR CIVIL	

Antecedentes que se adjuntan	
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	SERVIU ORD. N°3177 DE FECHA 14-09-2020
ORD. N°0020 DITT. N°0018 DE TRÁNSITO DE FECHA 22-01-2021	PLAN DE MITIGACIÓN Y PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.
PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0017 DE FECHA 22-01-2021	RESOLUCIÓN EXENTA N°39 DE FECHA 12-01-2021 SEREMITT
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SRA. FRANCISCA BANDA BANDA.	ADJUDICACION LICITACION PUBLICA DP-CO-1034/20, ESSBIO.
TÍTULO PROFESIONAL SR.FRANCISCA BANDA BANDA	POLIZA DE GARANTIA N°29181 DE FECHA 08-01-2021, CESCE.

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 137.641
GIRO INGRESO MUNICIPAL	DE FECHA	01-02-2021
25710376		

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas. Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE

SIXTO HUERTA CAVIEDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES